

PARRAL, 19 Junio de 2012

DECRETO EXENTO Nº 3094

VISTOS:

1).- El Decreto Exento Nº 3065 de fecha 15 de Junio del 2012, que aprueba la adquisición de materiales de oficina para las reuniones tanto de la Red ampliada como la Red básica del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal, convenio suscrito entre el Ministerio de Planificación, Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Parral.-

3).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, en el Decreto Exento Nº 3065 de fecha 15 de Junio del 2012, se señaló erróneamente el monto de la compra señalando que el monto era de Noventa y cinco mil setecientos ochenta pesos (\$ 95.780), siendo el monto real de Noventa y cinco mil ochocientos setenta pesos (\$ 95.870) esto se debió por error de tipeo.

RECTIFIQUESE

Rectifíquese, el monto de la compra de artículos de oficina para las reuniones tanto de la Red ampliada como la Red básica del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Municipal siendo el monto de Noventa y cinco mil ochocientos setenta pesos (\$ 95.870).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/YPF/ypf.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dideco